

NIPO: 126-18-092-6



NO A LOS DELITOS DE DIO

*¡No te calles! Denuncia
Tu seguridad nos importa*

		GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
				GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS


www.interior.gob.es

Síguenos en  @interiorgob



¿Qué es UN DELITO DE ODIOS?

Las formas de expresión que propaguen, promuevan o inciten al odio racial, xenófobo u homófobo, entre otras formas de comunicación basadas en el odio contra colectivos vulnerables o minorías, se pueden considerar un discurso de odio.



A veces es difícil saber la diferencia entre una expresión de mal gusto contenida dentro de la libertad de expresión y un discurso de odio. Ante la duda, es preferible que la Policía Nacional y la Guardia Civil te asesoren.

Los insultos racistas o xenófobos pueden ser delito, incluso en internet. No obviéis los mensajes u ofensas recibidas. En las redes sociales, en tu correo electrónico o en tu teléfono móvil puedes realizar capturas de pantalla y guardar los mensajes.

No permanezcas indiferente ante estas conductas. **No tengas miedo.** Si has sentido intolerancia, discriminación o has sido agredida o agredido, **denúncialo lo antes posible.**



¿Cómo DENUNCIAR UN DELITO DE ODIOS?

Si una persona se muestra hostil hacia otra por su raza, orientación e identidad sexual, creencia religiosa o discapacidad, podría haber cometido un delito de odio.

No olvides contar a la Policía Nacional o a la Guardia Civil todo lo que creas que es importante (símbolos, anagramas, tatuajes, vestimenta del autor, testigos de los hechos, etc.). **Cualquier detalle puede ser relevante.**



091



062

...y recuerda

que denunciar los **delitos de odio** ayuda a la Policía Nacional y a la Guardia Civil a prevenir y evitar que estos hechos vuelvan a repetirse.

